



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 51^{er} período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la 52^a sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 20 de noviembre de 2013, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kedzia

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)
Informe inicial del Gabón (continuación)

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Informe inicial del Gabón (continuación) (E/C.12/GAB/1; E/C.12/WG/GAB/Q/1)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación del Gabón toma asiento a la mesa del Comité.*
2. **El Sr. Martynov** pide detalles concretos sobre la política de reforma agraria del Gobierno y las medidas que ha tomado para regular la economía informal.
3. **El Sr. Ribeiro Leão** (Relator para el país) pregunta si los albinos siguen siendo víctimas de discriminación en el Gabón.
4. **La Sra. Shin** pregunta si se obliga a reclusos a trabajar sin remuneración para empresas privadas, según denuncia la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo.
5. **El Sr. Mancisidor** pide al Estado parte que en su próximo informe incluya índices de fracaso escolar y abandono escolar desglosados por género. Pide información sobre la experiencia del Estado parte con la educación en materia de derechos humanos, tanto académica como no académica.
6. **El Sr. Dodo Bounguendza** (Gabón) dice que no hay discriminación contra los albinos, que son miembros de pleno derecho de la sociedad. Hay algunas organizaciones que dan apoyo a los albinos, en particularmente para lidiar con los efectos de la exposición al calor y el sol. El albinismo no tiene una connotación negativa y se piensa que los niños albinos traen prosperidad a sus familias. Que él sepa, no se obliga a reclusos a trabajar sin remuneración para empresas privadas.
7. Según las estadísticas más recientes disponibles, no hay ninguna disparidad real de género en los índices de abandono y fracaso escolar. Las niñas están bien representadas en el alumnado de todo el país, excepto en las provincias de Estuaire y Moyen-Ogooué. Los índices de fracaso y repetición son ligeramente más altos entre los niños, pero son iguales en el caso de los que pasan al ciclo siguiente. Sin embargo, en la enseñanza superior, hay un 65% de niños y un 35% de niñas. Las tasas de alfabetización son del 83% en el caso de los hombres y el 77% en el de las mujeres.
8. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se ha preparado un manual de derechos humanos para el sistema educativo. Como parte del Plan Nacional de la Dirección General de Derechos Humanos, y en colaboración con organismos públicos, el sistema de educación superior y la sociedad civil, se han preparado módulos didácticos sobre los derechos humanos, así como fichas de referencia, para ayudar al personal docente. El proyecto se halla aún en su etapa inicial y en breve será objeto de una consulta con diversas partes interesadas, dado que el proyecto está financiado por el Estado. El proyecto tiene una duración prevista de tres años y entrañará la ampliación y normalización de la enseñanza de los derechos humanos en todo el Gabón. También aprovechará los conocimientos especializados de las organizaciones internacionales y la comunidad internacional.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 15.45 horas.

9. **El Sr. Dodo Bounguendza** (Gabón) dice que durante décadas la economía del país se ha basado en sus recursos de petróleo, en detrimento de la agricultura. Como resultado, el desarrollo agrícola se ha quedado atrás y predomina en el sector la agricultura de subsistencia. La agricultura representa solo el 3% del producto interno bruto y el Gabón tiene que importar alimentos. Para depender menos de las importaciones y cumplir su compromiso nacional e internacional de dedicar el 10% del presupuesto nacional a la agricultura, el Gobierno ha aumentado considerablemente la inversión en el sector. Entretanto, se han acometido varias reformas con el fin de alentar a los ciudadanos a que

trabajen la tierra, en particular la creación de un organismo nacional para la agricultura, la apertura de seis explotaciones agrícolas y la creación de cooperativas agrícolas.

10. El Gobierno, consciente de la necesidad de regular la economía informal, ha instituido un régimen tributario y facilitado la inscripción en el registro de sociedades mercantiles; ambas medidas han dado resultados prometedores, aunque habrá que tomar más iniciativas al respecto.

11. La mutilación genital femenina no es una tradición gabonesa; fue traída al país por extranjeros, en particular del África Occidental. Sin embargo, dado el tamaño de la población de África Occidental en el Gabón, el Gobierno ha promulgado legislación para prohibir esa práctica. A fin de luchar contra otras prácticas tradicionales nocivas, se han adoptado disposiciones jurídicas en beneficio de los menores, además de una ley para protegerlos. Para hacer frente a la cuestión del suministro de alimentos para los niños se ha aprobado legislación de protección de la lactancia materna y se ha regulado la importación de sal y alimentos para lactantes. Además, en virtud de las enmiendas del Código Penal se han tipificado el matrimonio forzoso de menores de edad, las relaciones sexuales con menores, el incesto, la agresión sexual, la violencia por motivos de género y la denegación de herencia a la mujer.

12. En cuanto a la cuestión de la corrupción y el enriquecimiento ilícito, el orador dice que desde la llegada al poder del Presidente Ali Bongo Ondimba en 2009, las actitudes en relación con este problema empezaron a cambiar en el país. Incluso se han sustanciado causas judiciales contra acusados que ocupan altos cargos. Por ejemplo, se está procesando a un ministro del Gobierno por actos de corrupción. En otra causa, en que se procesó a funcionarios judiciales por malversación de prestaciones familiares, los autores fueron condenados a penas de prisión. Un alto ejecutivo bancario ha sido procesado, entre otras cosas, por participar en un fraude con una cuantía de 132.000 dólares de los Estados Unidos. Tres altos funcionarios del Tesoro fueron condenados a penas de 10 a 20 años por malversar caudales públicos por un total superior a los 2 millones de dólares. En otro caso, unos funcionarios públicos que habían malversado fondos asignados para desarrollo local tuvieron que devolver el dinero tras una investigación judicial.

13. En cuanto a los progresos realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en algunos campos se han obtenido resultados relativamente buenos en comparación con los promedios de África.

14. Según las estadísticas más recientes, las cifras de escolarización en la enseñanza primaria y los índices de abandono escolar de las niñas son más o menos iguales que los correspondientes a los niños. En algunas provincias, especialmente aquellas en que predominan la minería, la silvicultura o la extracción de petróleo, los índices de deserción escolar son de hecho más altos en el caso de los niños.

15. **El Presidente** hablando en calidad de miembro del Comité, dice que, dado que no hay preguntas de los expertos sobre lo que acaban de escuchar, formulará una en nombre propio. ¿Ha ratificado el Gabón la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción? En caso afirmativo, ¿considera el Estado parte la posibilidad de establecer una comisión contra la corrupción, como se dispone en esa Convención? Además, en vista de que la falta de transparencia en la política y en la gestión de proyectos es fuente reconocida de corrupción, desea saber si el Estado parte se propone tomar medidas para que se adopten procedimientos transparentes en todas las etapas de los proyectos, especialmente los proyectos de infraestructura a gran escala o los que reciben ayuda del exterior.

16. **El Sr. Dodo Bounguenda** (Gabón) dice que su país ha ratificado la Convención. La Comisión Nacional contra el Enriquecimiento Ilícito, que es un órgano independiente, ha iniciado su tercer mandato de cinco años. A fin de reducir el riesgo de corrupción, todos los miembros, incluido su Presidente, solo pueden desempeñar el cargo durante un único período de cinco años.

17. Pasando a la cuestión de la demora en la presentación del informe inicial, dice que el comité encargado de preparar informes sobre cuestiones de derechos humanos finalmente recibió su presupuesto de operaciones en 2010 y desde entonces ha hecho todo lo posible por recuperar el tiempo perdido y ha preparado informes para una serie de órganos

internacionales de derechos humanos. Desea asegurar al Comité que su Gobierno está resuelto a cumplir las obligaciones que le impone el Pacto. El diálogo interactivo ha sido una valiosa oportunidad educativa para su delegación y sus resultados serán comunicados al Gobierno y a la sociedad civil.

18. **El Sr. Ribeiro Leão** dice que el diálogo interactivo ha puesto de manifiesto que el Estado parte hace frente a muchas dificultades para aplicar el Pacto. El Comité espera con interés recibir las respuestas escritas a las cuestiones pendientes antes de ultimar sus observaciones finales.

19. **El Presidente** recuerda a la delegación que las observaciones finales obedecen al propósito de ayudar a los países a aplicar las disposiciones del Pacto y, por lo tanto, deben considerarse parte de un proceso de cooperación. El Comité está dispuesto a ofrecer más asesoramiento en el proceso de aplicación y en la preparación del próximo informe del Estado parte, que espera que se presente a tiempo.

El debate abarcado por el acta concluye a las 16.35 horas.